

Expediente número: CECYTE/UT/050/2017

Folio número: **00493217**

Acuerdo de inexistencia de información

CUENTA: Con el oficio CT/010/2017, signado por la L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, y relativo al expediente interno señalado en el rubro superior, y derivado de la solicitud de información con numero de folio 00493217, recibida en esta Unidad de Transparencia el 06 de abril de 2017.----Conste.----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A 28 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO.- Se tiene por admitida la Declaratoria de Inexistencia emitida el 28 de abril de 2017 por el referido Comité de Transparencia de este Colegio de Estudios, relativo al expediente 051/2017 y derivado de la solicitud con número de folio 00493217, mediante el cual la Presidenta del referido Comité instruyo a esta Unidad de Transparencia a informar la Declaratoria de Inexistencia de la Información relativa a: **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel"** (sic), agréguese a los autos las documentales de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad es competente para dar cumplimiento al acuerdo CT/10/2017 dictado por el Comité de Transparencia y que a la letra dice:-----

Acuerdo CT/10/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los montos de recursos destinados para el pago de maestros que integran a este sistema educativo, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.



Por lo anterior, después de efectuado el análisis correspondiente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado mediante oficio CT/010/2017, instruyo al suscrito, Encargado de la Unidad de Transparencia de este subsistema, para que procediera a notificar la Declaratoria de Inexistencia de 28 de abril de 2017, emitido por el referido Comité.-----

De este modo, se garantiza que se realizo una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en todas las Direcciones Administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.-----

TERCERO.- Por lo tanto, se concluye que este Sujeto Obligado no cuenta con la información en relación a los montos de recursos destinados para el pago de los maestros de nuestro sistema educativo, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, en tal virtud la información solicitada por Juan Hernandez Hernandez es inexistente.-----

CUARTO. El Comité de Transparencia declaró la inexistencia de la información consistente en **“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel” (sic).** Por lo que se notifica dicha declaratoria de inexistencia, en virtud de que se procedió de conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 137 de la Ley en la materia, después de efectuado el análisis y tomar las medidas pertinentes, a fin de localizar tal información petitionada por el solicitante, en el ámbito de las responsabilidades de este Sujeto Obligado. De este modo, se garantiza que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información en todas las Direcciones Administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y mediante oficio CT/010/2017 instruyó al Suscrito Encargado de la Unidad de Transparencia, procediera a emitir el acuerdo que corresponda, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información del interés del solicitante en los archivos de todas las Direcciones Administrativas que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, resultando la inexistencia de la misma. Para mejor proveer se anexan los oficios que sustentan la búsqueda exhaustiva realizada en este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.-----

QUINTO. En razón de lo antes expuesto y observando que la información pretendida por el solicitante Juan Hernandez Hernandez (sic), no obra en los archivos de esta autoridad, se procede a notificar la inexistencia de la información requerida por el particular. En virtud de lo antes considerado y con fundamento en lo dispuesto en los 3, fracción XV, y 137 de la Ley en la



materia, así como, el numeral 47, mediante el presente, proveído se acuerda la Inexistencia de la información solicitada por el interesado.-----

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco, 28 de abril de dos mil diecisiete.-----



Handwritten signature of Ricardo Izquierdo Fuentes and an official circular stamp. The stamp contains the text: "UNIDAD DE TRANSPARENCIA", "CECYTE", "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO", and "INFORMACIÓN PÚBLICA".

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----Conste.-----

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de inexistencia de la Información de 28 de abril de 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de Información con número de Folio **00493217**.



CECYTE
Tabasco

Comité de Transparencia



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA
SOLICITUD FOLIO: **00493217**
EXPEDIENTE NO. **CECYTE/050/2017**

NO. DE ACTA: SO-07/2017

Villahermosa, Tabasco, a 28 de abril de dos mil diecisiete.

Visto para resolver el expediente número CECYTE/UT/50/2017 derivado de la solicitud con folio **00493217**, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. El 06 de abril de 2017 a las 00:13 horas, se recibió vía Sistema Infomex Tabasco en la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, la solicitud de información con número de folio **00493217**, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), en la que petición: **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic).**-----

SEGUNDO. Ese mismo día, se turnó la solicitud mediante el memorándum 109, al Enlace de Transparencia de la Dirección de Planeación de este Subsistema, por ser el área competente para su atención.-----

TERCERO. En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el 31 de marzo de 2017 el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, recibió el Memorándum No. 132, signado por el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante el cual textualmente indicó que: **"Por lo que informo a este prestigiado Comité de Transparencia que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de los archivos tanto físicos y digitales en cada una de las Direcciones y sus áreas que conforman a este Sujeto Obligado, me permito hacer de su conocimiento que no existe, ni obra en ninguno de los archivos de este Órgano Descentralizado algún documento e información en relación a los montos de recursos destinado para el pago de los maestros de este sistema educativo, comprendido de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Por lo que solicito que de determinarlo procedente, se expida la Declaratoria de Inexistencia de dicha información, con fundamento en el artículo 144 fracción II de referida Ley"**. Por lo anterior, se procedió de la siguiente forma:

I. Que el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 47, 48 fracción II en relación con los numerales 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

II. Que los artículos 144 fracciones I y II y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, textualmente disponen lo siguiente:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Artículo 145. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

III. De conformidad con el artículo 4 de la ley en la materia, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Además que todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de su actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información.-----

Cualquier persona, por sí misma o a través de su representante, podrá ejercitar su derecho de presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que la posea.-----

CONSIDERANDOS:

En atención a que el artículo 135 de la ley que rige el derecho de acceso a la información en el Estado dispone que *"Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones"*.-----

Establecido lo anterior, es de señalar que en la solicitud de acceso a la información con número de folio **00493217**, la persona que dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) requirió conocer lo siguiente: **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel"** (sic).-----

Después de haberse desplegado el procedimiento de búsqueda de información, se concluyó que no se encontró información relativa a las compensaciones y montos del mismo comprendido de los años 2010 a 2013; por lo tanto, se dio vista al Comité de Transparencia para que interviniera, por ser competente para pronunciarse respecto de la inexistencia de información de este Sujeto Obligado.

1. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en todos los Departamentos de integran a este Sujeto Obligado.-----

Bajo ese tenor, la Unidad de Transparencia giró el oficio CECYTE/UT/064/2017, y los memorándums 111/2017, 112/2017, 113/2017, 114/2017, 115/2017 y 116/2017, todos de fecha 19 de abril del año que transcurre, en los que se ordenó realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información solicitada a este Subsistema Educativo.-----

2. En respuesta a lo anterior los Directores y Jefes de Departamento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, indicaron que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información en los archivos de cada una de las áreas que están a su cargo, así como en el acta de entrega-recepción no se encontró la información peticionada; de igual manera, no hay evidencia de que se hubiera remitido al Archivo General del Estado. Por lo tanto, se advirtió que en los archivos tanto físicos como electrónicos que obran en todos y cada uno los Departamentos de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco no se encontró documento alguno que registre la existencia de la información solicitada, consistente en: "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic); se precisa que la búsqueda consistió en los años 2010, 2011, 2012 y 2013; lo anterior se encuentra sustentado con los informes que a continuación se enlistan:

N°	Oficio	Dirección	Documentos	Documentos de Contestación	TOTAL
1	OFICIO CECYTE/DG/0172/2017	Dirección General	Director General	OFICIO CECYTE/DG/0172/2017	6
			Secretaría Técnica	OFICIO CECYTE/ST/010/2017	
			Unidad de Asuntos Jurídicos	MEMORÁNDUM CECYTE/DG-UAJ/188/2017	
			Unidad de Transparencia	MEMORANDUM 065	
			Coordinación de Servicio Profesional Docente	OFICIO CECYTE/DG/SPD/0162/2017	
			Control Interno	MEMORANDUM CECYTE/UCI/187/2017	
2	MEMORANDUM NO. 0498	Dirección Financiera	Titular de la Dirección Financiera	MEMORANDUM NO. 0498	5
			Asesoría Financiera	MEMORANDUM No. 007	
			Encargado del Departamento de Recursos Financieros	MEMORANDUM NO. 15	
			Titular del Departamento de Recursos Humanos	OFICIO NO. DG-RH/359/2017	
			Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	MEMORÁNDUM 101	
3	MEMORANDUM NO. 088	Dirección de Planeación	Titular de la Dirección de Planeación	MEMORANDUM NO. 088	4
			Departamento de Programación y Presupuesto	MEMORANDUM NO. 005	
			Departamento de Planeación y Estadística	MEMORÁNDUM NO. 023	
			Titular del Departamento de Tecnologías de Información	MEMORANDUM 192	
4	OFICIO CECYTE/DA/480/2017	Dirección Académica	Directora Académica	OFICIO CECYTE/DA/480/2017	4
			Departamento de Orientación Educativa	OFICIO CECYTE/DA/DOE/06/2017	
			Departamento de Desarrollo Académico	OFICIO CECYTE/DA/DDA/36/2017	
			Departamento de Control Escolar	OFICIO CECYTE/DA/CE/208/2017	
5	OFICIO CECYTE/DV/0247/2017	Dirección de Vinculación	Directora de Vinculación	OFICIO CECYTE/DV/0247/2017	6
			Subdirector de Vinculación	OFICIO CECYTE/SDV/012/17	
			Jefe del Departamento de Difusión	OFICIO CECYTE/DD/002/17	

		Jefe de Departamento de Actividades Paraescolares	MEMORÁNDUM CECYTE/D.A.P/02/17
		Jefe del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo	MEMORÁNDUM CECYTE/DVSP/002/17
		Departamento de Seguimiento de Egresados	MEMORÁNDUM NO. 02

Informes que atento a lo dispuesto en los artículos 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco vigente, tienen plena validez por provenir de las autoridades competentes investidas con atribuciones para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, su clasificación, y en su caso, su disponibilidad, motivo por el cual este Comité concluye que efectivamente, se verificó y confirmó que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas y cada una de las áreas de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.-----

Con el resultado de la acción anterior, se convocó a este Comité a una sesión ordinaria para la actuación y resolución correspondiente.-----

3. En el caso particular, la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, remitió el memorándum no. 132/2017, al Comité de Transparencia fechado el 28 de abril de 2017, en el que puso a consideración de este cuerpo colegiado los oficios signados por todas y cada una de áreas de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, que realizaron la búsqueda minuciosa y exhaustiva, para que se procediera conforme a derecho.-----

De lo anterior, se suscribió el acuerdo CT/10/2017, el cual se transcribe: -----

Acuerdo CT/10/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los montos de recursos destinados para el pago de maestros que integran a este sistema educativo, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.

4. Por lo expuesto, este Comité de Transparencia consideró que con los informes rendidos por las áreas de las Direcciones competentes, se garantiza al solicitante que se adoptaron las medidas suficientes para localizar los datos de su interés y a pesar de ello, se concluye que la información requerida de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 es inexistente.-----

5. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 48 fracciones II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Comité de Transparencia declara la **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud con número de folio **00493217**, por cuanto hace a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, de conformidad con el

procedimiento establecido en los artículos 144 y 145 de la citada ley, que deberán observar los Sujetos Obligados en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información que formulen los particulares así como el trámite necesario para tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustiva.-----

Apoya lo anterior el criterio 12/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales quien ha sostenido que la finalidad del procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información con la intervención de los Comités de Información de los Sujetos Obligados, es garantizar al solicitante que ciertamente se efectuaron las acciones necesarias para la búsqueda de la información requerida y que éstas fueron las procedentes para atender a la particularidad caso concreto; por ello, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos bastantes para dar a los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente.-----

Para robustecer la presente Declaratoria de Inexistencia de la Información y mejor comprensión de lo anterior, se transcribe a la letra el criterio 12/2010 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

Criterio 12/10

Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme en su caso la inexistencia de la información solicitada es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s) los criterios de búsqueda utilizados y las demás' circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Expedientes:

4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -Alonso GómezRobledo Verduzco

4233/09 Secretaría de Energía -Ángel Trinidad Zaldivar.

5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos} S.N.C. -MaríaElena Pérez-Jaén Zermelío

5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C. V. Sigrid Arzt Colunga

0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes -Jacqueline Peschard Mariscal.

6.- La Unidad de Transparencia deberá dar cumplimiento al Acuerdo CT/10/2017 emitido por el Comité de Transparencia adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité datado el 31 de marzo del presente año.-----



RESUELVE:

PRIMERO. Se suscribe la presente **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio **00493217** formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), en la que peticiónó: **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plante"** (sic). Haciendo la aclaración que la inexistencia consiste en información relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.-----

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Subsistema a notificar al solicitante la presente resolución, mediante el Sistema Infomex Tabasco.-----

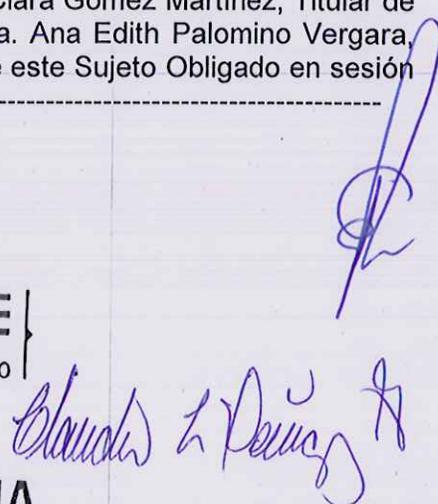
COMUNÍQUESE al Titular de este Sujeto Obligado la presente resolución y archívese como asunto oportuno, total y legalmente concluido.-----**CÚMPLASE**-----

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia, los CC. L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Titular de la Dirección Financiera, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; L.R.C. Clara Gómez Martínez, Titular de la Dirección de Planeación y Secretaria del Comité y la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora Académica y Vocal del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de dos mil diecisiete.-----



CECYTE
Tabasco

**COMITE DE
TRANSPARENCIA**



Memorándum: 132

Asunto: Inexistencia de la información.
Villahermosa, Tabasco 26 de abril de 2017

**L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE-TABASCO.
P R E S E N T E:**

Con motivo de la solicitud de información con número de folio 00493217 remitida por Juan Hernández Hernández (sic), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que recae en el expediente CECYTE/UT/050/2017 consistente en:

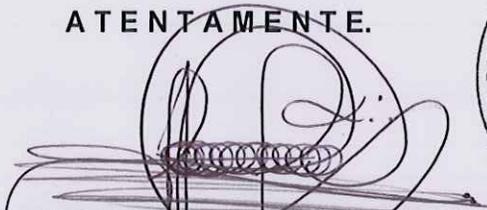
“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel” (sic).

Por lo que informo a este prestigiado Comité de Transparencia que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de los archivos tanto físicos y digitales en cada una de las Direcciones y sus áreas que conforman a este Sujeto Obligado, me permito hacer de su conocimiento que no existe, ni obra en ninguno de los archivos de este Órgano Descentralizado algún documento e información en relación a los montos de recursos destinado para el pago de los maestros de este sistema educativo, comprendido de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Por lo que solicito que de determinarlo procedente, se expida la Declaratoria de Inexistencia de dicha información, con fundamento en el artículo 144 fracción II de referida Ley.

Así mismo anexo los oficios relativos a la búsqueda exhaustiva, turnadas por todas las áreas que integran a este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE – TABASCO.**



c.c.p. Archivo
Lic. RIF / Lic. JFCB

Villahermosa, Tabasco, a 21 de abril de 2017.
Oficio N° CECYTE/DG/0172/2017.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva

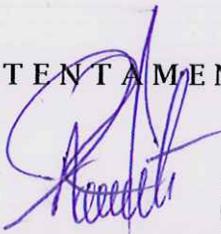
Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes
Encargado de la Unidad de Transparencia
CECyTE Tabasco
PRESENTE.

En respuesta al oficio CECYTE/UT/064/2017 signado por usted con fecha 19 de abril del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio 00493217 del expediente CECYTE/UT/050/2017 remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) en la que solicitó "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic). Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información comprendida en el periodo 2010-2013.

Anexo respuesta por parte de los titulares de área que integran esta Dirección, para su respectivo sustento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARCHIVO

Memorándum N°.	CECYTE/DG-UAJ/188/2017
Asunto:	Se da respuesta a memorándum número 116 Expediente: CECYTE/UT/050/2017 Folio de solicitud: 00493217

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2017

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

En relación al memorándum número 116 de fecha 19 de abril del 2017, en el que Juan Hernández Hernández (sic), solicitó a éste sujeto obligado el siguiente requerimiento:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y Planteles” (sic).

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010 a 2017. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue emitida al archivo general del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, le saludo cordialmente

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MORALES



C.C.P. Archivo
LIC.FJAM/L' MGP/ral*



Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
cecytab.edu.mx



Villahermosa, Tab., a 20 de abril de 2017.

Oficio Núm.: CECYTE/DG/ST/010/2017.

Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Andrés Peralta Rivera
Director General del CECYTE-Tabasco.
Presente.

En atención y respuesta al memorándum núm. 035 de fecha 19 de abril del 2017, en respuesta al Oficio CECYTE/UT/064/2017, derivado de la solicitud de información remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) en la que solicita **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel"** (sic), hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información de los años **2010-2013** así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada en el área a mi cargo; de igual manera le informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente



Villahermosa, Tabasco, 21 de abril de 2017.

Memorándum: 065

Asunto: Búsqueda Exhaustiva de la Información.

Expediente Interno: CECYTE/UT/050/2017.

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE TABASCO
P R E S E N T E

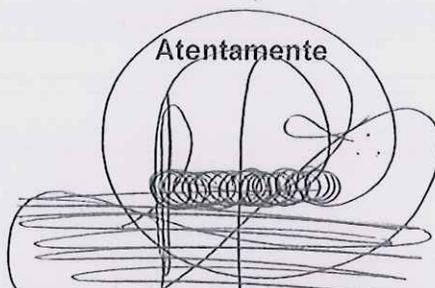
En atención al memorándum no. 035 signado por usted y derivado de la solicitud con número de folio 00493217, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), recaído en el expediente interno CECYTE/UT/050/2017, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinado para el pago de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel” (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que la información respecto a los años 2010, 2011, 2013 y 2014 no fueron localizados en esta Unidad de Transparencia de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de tal forma se concluye que no existe la información requerida. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes
Encargado de la Unidad de Transparencia
del CECYTE - TABASCO.



c.c.p. Archivo
Lic. RIF/Lic JFCB

Villahermosa, Tabasco. A 21 de abril del 2017
Oficio No. CECyTE/DG/SPD/0162/2017
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECyTE-TABASCO.
PRESENTE

El que suscribe en mi carácter de Coordinador del Servicio Profesional Docente de este subsistema educativo, en relación a su memorándum número 115, de fecha 19 de abril del 2017, signado al suscrito y derivado de la solicitud con número de folio 00493217, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por quien dijo llamarse "Juan Hernández Hernández" (sic), recaído en el expediente interno CECYTE/UT/050/2017, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic).

Resultando de lo anterior y después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información requerida, relativa al periodo señalado en su memorándum número 115. Cabe hacer mención que esta Coordinación de la cual el suscrito es el titular, no cuenta con jefaturas de departamento o sub-coordinaciones adscritas a la misma.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.o.p. Ing. Andrés Peralta Rivera.- Director General del CECyTE-Tabasco. Para conocimiento.
Archivo
MTRO.VMPZ/JJPR



COORDINACION
DEL SERVICIO
PROFESIONAL DOCENTE



MEMORANDUM CECYTE/DG/UCI/187/2017
Villahermosa, Tabasco a 20 de Abril de 2017

ING. ANDRES PERALTA RIVERA
DIRECTOR GENERAL
DEL CECYTE TABASCO.
PRESENTE

Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

En atención y respuesta al oficio memorándum No. 035 de fecha 19 de Abril de 2017, derivado de la solicitud de información con número de folio 00493217 del expediente CECYTE/UT/064/2017 remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández(sic) en la que solicita: "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel"(sic).

Por lo que le informo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo en esta Unidad de Control Interno, no existen datos de la información requerida.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE

M. F. Dulce Carolina Márquez Peña



c.c.p. Archivo
DCMP/dcmp

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco a 24 de Abril de 2017.

MEMORÁNDUM No. 0498

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.**

En atención al Memorándum número 114 derivado de la solicitud con número de folio 00493217, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), en el que requirió lo que a la letra dice:

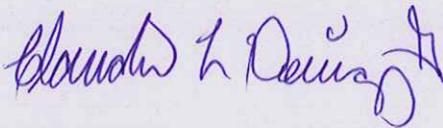
"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que no se encontró información relativa a los años 2010 al 2017. De tal forma se concluye que no existe la información requerida. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Para motivar lo antes mencionado, anexo copia simple de los oficios signados por los titulares de las áreas que integran esta Dirección Financiera.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

A T E N T A M E N T E



C.C.P. ARCHIVO



MEMORANDUM No. 15

L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ
TITULAR DE LA DIRECCION FINANCIERA CECYTE
PRESENTE

Derivado de la solicitud de información del expediente CECYTE/UT/050/2017 con número de folio 00493217, remitida por Juan Hernández Hernández (sic), consistente en:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel “ (sic).

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2017, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE



CCP. ARCHIVO



Villahermosa, Tab. A 24 de Abril de 2017

Oficio N°. DG-RH/359/2017

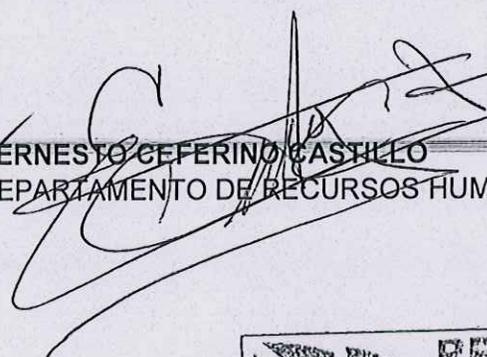
Asunto: Solicitud

L.AE. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA
DEL CECYTE TABASCO
PRESENTE:

Derivado de la solicitud de información del expediente **CECYTE/UT/050/2017** con número de folio **00493217** remitida por "**Juan Hernández Hernández**" (sic) y en virtud a la información peticionada consistente "**Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel.**" Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el artículo 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.


C.P. ERNESTO CEPERINO CASTILLO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco; a 19 de Abril de 2017

MEMORANDUM 101

L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESENTE

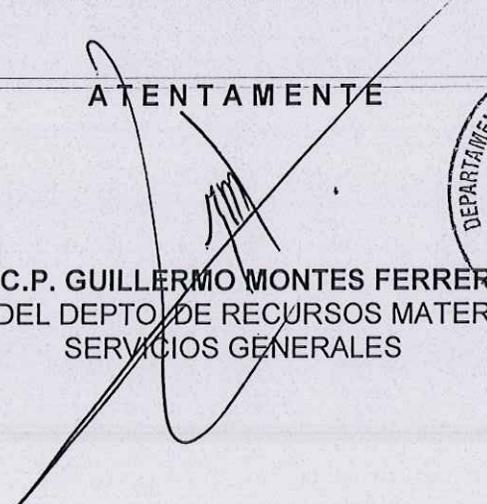


Derivado de la solicitud de información del expediente **CECYTE/UT/050/2017** con número de folio **00493217**, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), relativo al requerimiento de información que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel"** (sic).

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2017, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE


L.C.P. GUILLERMO MONTES FERRER
TITULAR DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



Villahermosa, Tabasco a 20 de Abril de 2017

MEMORÁNDUM No. 007
Asunto: El que se indica

L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ
TITULAR DE LA DIRECCION FINANCIERA
P R E S E N T E.

Derivado del Memorándum No. 114 de fecha 19 de Abril del presente remitido por la Unidad de Transparencia, en relación al requerimiento de información con expediente **CECYTE/UT/050/2017** con número de folio 00493217, remitida por Juan Hernández Hernández (sic), consistente en: **"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel"** (sic).

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mí cargo, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2017, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento agradezco las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE



C.C.P. ARCHIVO



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco 21 de abril de 2017.
Asunto: Búsqueda exhaustiva

MEMORÁNDUM NO. 088

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECyTE-TABASCO
P R E S E N T E

En atención su memorándum 111, emitido por la Unidad de Transparencia, expediente No. CECYTE/UT/050/2017, solicitud No. de folio 00493217; en la que solicita búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel” (sic).

En virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Dirección de Planeación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 62 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se concluye que no existe la información, así mismo, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo, nexa respuesta por parte de los titulares de las áreas que integran esta Dirección, para corroborar lo anterior.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

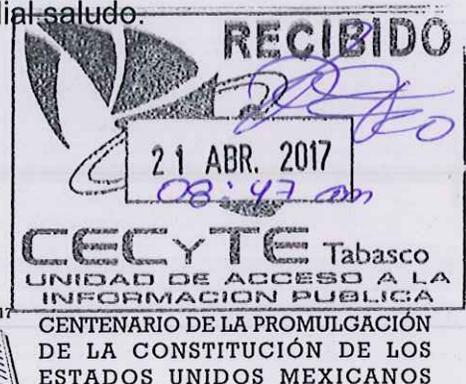
A T E N T A M E N T E

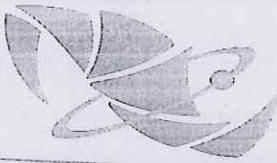
Archivo.
LRC.CGM/lic.mhv.

Río Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
cecytab.edu.mx



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
VILLAHERMOSA, TAB.





Villahermosa, Tabasco a 20 de Abril de 2017

MEMORÁNDUM No. 192

**LIC. CLARA GOMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
PRESENTE**

En atención al memorándum No. 085, que hace mención a la copia en versión electrónica del monto de recursos destinados, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Tecnologías de Información de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Tabasco, de tal forma se concluye que no existe la información requerida; asimismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada; de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**JORGE DE JESÚS GAMAS TORRES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO**

C.C.P.- Archivo
JJGT/PLH





DIRECCION DE PLANEACIÓN
DPTO. DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
M.C. NORMA EDITH ALAMILLA LÓPEZ



Villahermosa, Tabasco 20 de abril de 2017.
Asunto: Búsqueda exhaustiva

MEMORÁNDUM NO. 023

L.R.C. CLARA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
PRESENTE

En atención a su memorándum No. 083 y en alcance del expediente No. CECYTE/UT/050/2017, con No. de folio 00493217; en donde solicita realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinado para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic), le hago llegar la siguiente información.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Planeación y Estadística de este Colegio, se concluye que no existe dicha información.

Así también se precisa que la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción, no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. ARCHIVO
MC. NEAL/lcpp

Río Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
cecytab.edu.mx



CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Villahermosa, Tabasco 20 de abril de 2017.

Asunto: Búsqueda exhaustiva

MEMORÁNDUM NO. 005

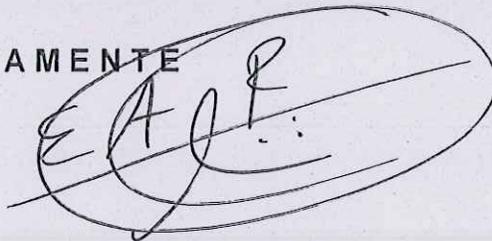
L.R.C. CLARA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su memorándum 084 y en alcance del expediente No. CECYTE/UT/050/2017, solicitud No. de folio 00493217; en donde solicita realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel " (sic) y en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Programación y Presupuesto de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información, así como, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega- Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. ARCHIVO
LIC.LEAR/lcpp

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 26060 Tel. (993) 3580810
cecytab.edu.mx



CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Villahermosa, Tabasco, a 20 de abril de 2017
Oficio N°: CECYTE/DA/480/2017
Asunto: Respuesta Memorandum 112
Exp. CECYTE/UT/050/2017
No.Fol.00493217

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CECYTE-TABASCO
PRESENTE

En atención al memorándum 112, fechado 19 de abril del presente año, en el que Juan Hernández Hernández (sic), solicitó a éste Sujeto Obligado el siguiente requerimiento:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel.”(sic).

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010 a 2017. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo. Anexo envío oficios de las diferentes áreas de ésta Dirección.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.- Ing. Andrés Peralta Rivera.-Director General.
Archivo.
APV/lrt.



Villahermosa, Tabasco, 20 de abril del 2017
Oficio N° CECYTE/DA/DDA/36/17
Asunto: Respuesta solicitud de información.

MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA
DIRECTORA ACADÉMICA
PRESENTE.

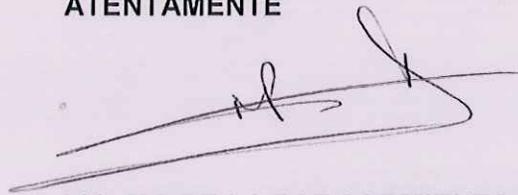
Por este medio derivado de la solicitud de información del 19 de abril del presente año, en dónde solicitó Juan Hernández Hernández (sic) para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a grupo a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel.”(Sic).

Informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010 al 2017. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MA DE LA PAZ SARMIENTO DEL ÁNGEL
JEFA DEL DEPARTAMENTO



C.C.P.- Archivo.
*LIC.MPSA/lcsh

Villahermosa, Tabasco, a 20 de abril de 2017
Oficio N°: CECYTE/DA/DOE/06/2017
Asunto: Búsqueda Exhaustiva

MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA
DIRECTORA ACADÉMICA
CECYTE-TABASCO
PRESENTE

En referencia a su solicitud de información, con fecha 19 de abril del presente año, en donde Juan Hernández Hernández (sic) solicitó, para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel”(sic).

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010 al año 2017. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ALICIA DEL C. PLANKARTE RIVERA

C.C.P.- Ing. Andrés Peralta Rivera.-Director General.
Archivo.
APR/hlcp.



Villahermosa, Tabasco, 20 de abril de 2017.

Oficio No. CECYTE/DA/CE/208/2017.

Asunto: Solicitud de información.

MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA
DIRECTORA ACDÉMICA
PRESENTE

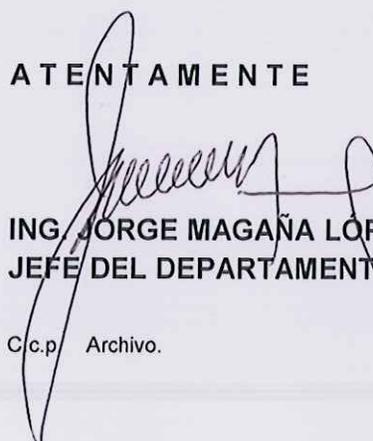
Atendiendo a su solicitud de información, de fecha 19 de abril del presente año, en donde Juan Hernández Hernández (sic) solicitó, para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel” (sic).

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010 a 2017.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un saludo.

ATENTAMENTE



ING. JORGE MAGAÑA LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO

C.c.p. Archivo.



Dirección General
Departamento de
Control Escolar



VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE ABRIL DE 2017.
OFICIO NÚMERO: CECYTE/ DV/0247/2017.
ASUNTO: RESPUESTA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA.

LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE-TABASCO.
PRESENTE.

En atención al Memorándum 113 recibido con fecha 19 de abril del presente año, derivado del Expediente de control interno: CECYTE/UT/050/2017 con solicitud de no. de folio 00493217, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita:

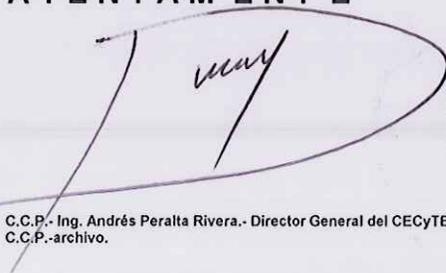
“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente alumnos registrados en cada uno de los planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel.

Por lo anterior le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta Dirección y de cada uno de los Departamentos que tengo a mi cargo, y de conformidad con el artículo 137 de la ley de transparencia y de acceso a la información pública del Estado de Tabasco se concluye que no existe dicha información comprendida en el periodo del año 2010 al año 2013, así mismo se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega recepción tampoco existen datos de información solicitada; de igual manera no fue remitida al archivo general del Estado.

Anexo al mismo, copia de las respuestas de cada uno de los Departamentos de ésta Dirección

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.- Ing. Andrés Peralta Rivera.- Director General del CECYTE-Tabasco.- Para su superior conocimiento.
C.C.P.-archivo.

Villahermosa Tabasco, 20 de abril de 2017.

Oficio. No. CECyTE/DD/002/17

Asunto: Envío de información de búsqueda exhaustiva.

LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
PRESENTE

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de Control Interno: CECyTE/UT/050/2017 con solicitud de No. de Folio 00493217, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita **“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel”** (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo en este Departamento de Difusión, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que la información no existe en cuanto a los años 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega Recepción, no existen datos de la información solicitada en esta área a mi cargo; de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



P. D.

C.C.P.- Archivo.



VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE ABRIL DE 2017.
MEMORANDUM NÚMERO: 02
ASUNTO: RESPUESTA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA.

LIC. MARIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ
DIRECTORA DE VINCULACION
PRESENTE.

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno remitida, por este sujeto obligado quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice:

“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente alumnos registrados en cada uno de los planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel.

Por lo anterior le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de éste Departamento de Seguimiento de Egresados que tengo a mi encargo y de conformidad con el artículo 137 de la ley de transparencia y de acceso a la información pública del Estado de Tabasco se concluye que no existe dicha información comprendida de los años 2010 al 2013

Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega recepción tampoco existen datos de información solicitada; de igual manera no fue remitida al archivo general del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



C.C.P.-archivo.

Villahermosa, Tabasco, 20 de abril 2017.
Memorándum Número: CECyTE/DVSP/002/2017.
Asunto: Respuesta de Oficio a Búsqueda Exhaustiva.

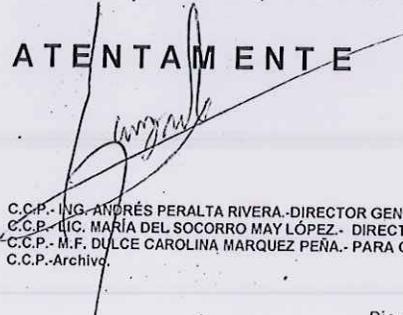
LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECyTE-TABASCO.
PRESENTE.

Por este medio y en relación a su No. de Expediente de Control Interno: CECYTE/UT/050/2017, mediante el cual se solicita la búsqueda exhaustiva, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la unidad de Transparencia de este sujeto obligado, por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) y el cual tiene número de folio de solicitud 00493217, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de los planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel (sic)". En virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Dirección de Planeación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y siendo el área facultada en entregar la información, resulta necesario realizar la búsqueda en la totalidad de la dependencia.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo requerido me permito informar a Usted, que posterior a la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos antes mencionados, y en el Departamento de Vinculación con del Sector Productivo que tengo a mi cargo, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información respecto a los años 2010 a 2013; así mismo he de precisar que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Estado.

Siñ otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.C.P.- ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA.-DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ.- DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECYTE-TABASCO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- M.F. DULCE CAROLINA MARQUEZ PEÑA.- PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P.- Archivo.



Villahermosa Tabasco, 19 de abril de 2017.
Oficio. No. CECyTE/SDV/012/17
Asunto: Envío de información de búsqueda exhaustiva.

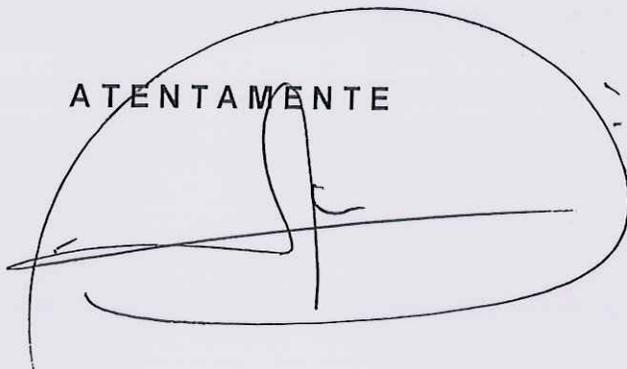
LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
PRESENTE

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de Control Interno: CECyTE/UT/050/2017 con solicitud de No. de Folio 00493217, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita "Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo en esta Subdirección, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que la información no existe en cuanto a los años 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega Recepción, no existen datos de la información solicitada en esta área a mi cargo; de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.- Archivo.



Villahermosa Tabasco, 19 de abril de 2017.
Memorándum. No. CECyTE/D.A.P/02/17
Asunto: Envío de información de búsqueda exhaustiva.

LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de Control Interno: CECyTE/UT/050/2017 con solicitud de No. de Folio 00493217, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita **“Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel”** (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo en este Departamento de Actividades Paraescolares, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que la información no existe en cuanto a los años 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega Recepción, no existen datos de la información solicitada en esta área a mi cargo; de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.- Archivo.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

Acta número: 09
Fecha: 28 de abril de 2017
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General
Inicio: 11:00 horas
Clausura: 11:30 horas
Asistencia: 2 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 28 de abril del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con domicilio en Calle Río Mezcalapa número 106, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060, encontrándose reunidos los C.C. L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Titular de la Dirección Financiera, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; y la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Titular de Dirección Académica y Vocal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, (LTAIPET) se analizarán y resolverán los expedientes enlistados conforme al siguiente:

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Análisis de la solicitud de acceso a la información realizada con los siguientes datos:
 - Análisis del memorándum 132 firmado por el Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo, en relación a las documentales que soportan la inexistencia de la información requerida concerniente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, misma que deriva de la solicitud de información con número de folio 00299817, de fecha 06 de marzo de 2017, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), dentro del expediente CECYTE/UT/050/2017.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos.

En relación al **primer punto** del Orden del Día, la vocal da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de los integrantes del Comité. En tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión.

Respecto al **segundo punto** del Orden del Día, la Presidenta dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por mayoría de votos por los integrantes del Órgano Colegiado.

Por lo que hace al **tercer punto** del Orden del Día, la vocal informó que se ha dado cumplimiento al acuerdo **CT/09/2017** aprobado en la tercera sesión ordinaria del 17 de abril de 2017.

SO-07/2017

En cuanto al **cuarto punto** del Orden del Día, la vocal puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto con la finalidad de que este cuerpo colegiado expida la declaración de la inexistencia de la información, solicitado mediante el memorándum 132 signados por el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo.

1. Folio:	00493217
Fecha de recepción	06/04/2017
Expediente	050/2017
Solicitante	Juan Hernandez Hernandez (sic).
Solicitud	"Copia en versión electrónica del monto de recursos destinados para el pago de maestros frente alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y plantel" (sic).
Área responsable	Recursos Humanos

Resolución del Comité

Después de analizar el documento signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia y en virtud de que con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó una búsqueda en la totalidad de este Sujeto Obligado y fueron documentos signados por los servidores públicos de esta dependencia, quienes de conformidad con los artículos 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, los cuales tienen plena validez por provenir de autoridad competentes e investidos con atribuciones para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información, solicitada, su clasificación, y en su caso, su disponibilidad, motivo por el cual este comité concluye que efectivamente, se verificó y confirmo que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas y cada una de las áreas de la Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científico y Tecnológico del Estado de Tabasco. La solicitud fue analizada en sus características especiales para los cuales se genera el presente acuerdo, mismo que fueron avalados por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CT/10/2017

Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los montos de recursos destinados para el pago de maestros que integran a este sistema educativo, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.

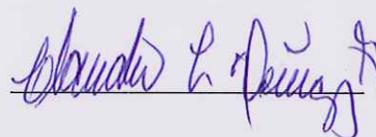
En el punto de **Asuntos Generales**, en uso de la voz la Presidente manifiesta que no hay asuntos que tratar.

Clausura

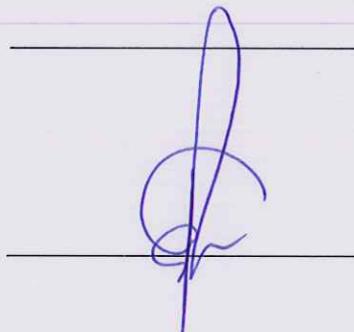
Seguidamente, manifestó que al no haber otro asunto que tratar y para dar por terminado el Orden del Día, declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las once horas con treinta minutos del 28 de abril del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González.
Titular de la Dirección Financiera y
Presidenta del Comité de Transparencia.



L.R.C. Clara Gómez Martínez.
Titular de la Dirección de Planeación
Secretaria del Comité de Transparencia.



Mtra. Ana Edith Palomino Vergara.
Titular de la Dirección Académica.
Vocal del Comité de Transparencia.



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de fecha 28 de abril del año dos mil diecisiete. Hojas 03/03.